



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.396
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 17 JUN 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 15 días, FERIADO LEGAL AÑO 2014**, al funcionario **BUSTOS MUÑOZ GONZALO ANDRES, PERSONAL A CONTRATA Grado 16, EMS.**, a contar del día 16/06/2014 y hasta el 04/07/2014, ambas fechas inclusive.-
2. Subrogara en función de **ENCARGADO DE BODEGA** el funcionario **ALVEAR CRISTI IVAN GUSTAVO, PERSONAL A CONTRATA Grado 18**, mientras dure la ausencia del titular según punto N° 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"



DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - CONTROL INTERNO - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL - CONTABILIDAD -